

746  
SERVIU METROPOLITANO  
SUBDIRECCION PAVIM. Y O. VIALES  
UNIDAD CONTROL DE GESTION  
N° INT.: 219

HOY SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

SDP 1896  
SERVIU METROPOLITANO  
SECC. PARTES Y ARCHIVO  
CONSIDERANDO:  
20 ABR 2009

RESOLUCION N° \_\_\_\_\_  
CONTRALORIA GENERAL DE PARTES  
OFICINA GENERAL SANTIAGO  
03 ABR 2009



- a) La Resolución N° 666 de fecha 17/10/2006 que contrató con CONSTRUCTORA VALLE CENTRAL LIMITADA la ejecución de las obras correspondientes al Eje Punta Arenas del proyecto de inversión "Reposición de pavimentos red Transantiago", Comuna de La Florida, en la suma alzada de \$560.771.420, y con un plazo de ejecución de hasta el 26/12/2006;
- b) La Resolución N° 574 de fecha 15/06/2007 que aprobó la Recepción de las obras, y en la que se establece que éstas se terminaron con fecha 26/12/2006, por lo que se ha cumplido el período de garantía establecido en el contrato;
- c) La solicitud del Contratista de 07/01/2009, y lo informado por el encargado de la liquidación del contrato con fecha 17/02/2009 (SDP N° 1031), en el sentido que las obras se encuentran en buen estado de conservación;
- d) El Ord. N° 2804 de fecha 20/03/2009 de la Subdirección de Presupuesto y Finanzas de la Dirección Nacional de Vialidad del MOP, en que se informa la Liquidación Contable del contrato, sin saldo;
- e) El D.S. N° 222 (V. y U.) de 2008, que fija el orden de subrogación del cargo de Director del SERVIU Metropolitano; la Resolución (V. y U.) N° 685, de 19/08/2008, que me nombra Subdirector de Vivienda y Equipamiento y las facultades que me competen en conformidad a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, en mi calidad de Director Subrogante, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1.- APRUEBASE la Liquidación Contable del Contrato suscrito por Resolución N° 666/2006.-
- 2.- La Subdirección de Finanzas procederá a devolver a CONSTRUCTORA VALLE CENTRAL LIMITADA la Boleta del Banco de Crédito e Inversiones N° 141437 por 913,94 U.F..-

DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACION  
H-C-H  
3 - ABR. 2009

TOMO RAZON  
POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA  
23 ABR. 2009  
JEFE SUBDIVISION JURIDICA  
DIVISION INFRAESTRUCTURA Y REGULACION

REF.: APRUEBA LIQUIDACION DE CONTRATO.

OBRA: REPOSICION PAVIMENTOS RED TRANSANTIAGO, EJE PUNTA ARENAS, LA FLORIDA.

CTTA: CONSTRUCTORA VALLE CENTRAL LTDA.

- 3.- Las partes dan por cancelado el presente contrato, otorgándose un amplio y completo finiquito respecto de él y sin cargo alguno para el SERVIU Metropolitano ni para el Contratista, declarando éste último, mediante la aceptación de la presente Resolución que nada le adeuda el SERVIU-Metropolitano en virtud de este contrato.-
- 4.- Las solemnidades de este finiquito son las establecidas en el Art.46 del D.S. N°355/76 (V. y U.).-
- 5.- El cumplimiento de la presente Resolución no afecta al Presupuesto vigente de SERVIU METROPOLITANO.-

TÓMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

*[Faint circular stamp]*  
*[Handwritten signature]*  
 ANDRÉS SILVA GALVEZ  
 DIRECTOR(S) SERVIU-METROPOLITANO

*[Circular stamp: SERVIU METROPOLITANO]*  
*[Handwritten signature]*  
 YVROPEM/CGL/MMA/JLC.  
 SUBDIRECCION PAVIMENTACION

*[Circular stamp: SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION, MINISTRO DE FE]*

*[Handwritten signature]*  
 (3)  
 CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE  
 MINISTRO DE FE

- DIRECCION SERVIU METROPOLITANO
- SUBDIRECCION PAVIM. Y O. VIAS
  - SUBDIRECCION JURIDICA
  - SUBDIRECCION DE FINANZAS
  - MINISTRO DE FE
  - DEPTO. PROGRAMACION FISICA Y CONTROL
  - DEPTO. OBRAS DE PAVIMENTACION
  - SUBDEPTO. DE PRESUPUESTO
  - DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD MOP MORANDE N° 59 SANTIAGO
  - I. MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
  - OFICINA CONTRALORIA SERVIU
  - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
  - CONSTRUCTORA VALLE CENTRAL LTDA.
  - MANUEL ANTONIO TOCORNAL N° 1565 SANTIAGO
  - OFICINA DE PARTES.

*[Handwritten mark]* 131 MAR 2009  
**NO AFECTA PRESUPUESTO**